



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0054576/2017

Córdoba, 06 NOV 2017

VISTO:

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo Lic. Pablo Murillo solicita se disponga el pago a Franco Marmay -Legajo 44253- de 45 horas extras, realizadas al 50% y durante el mes de Octubre de 2017.

Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Franco Marmay se desempeña en el Departamento de Informática de esta Facultad.

-Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo, Lic. Pablo Murillo, deja constancia que el Sr. Marmay realizó las siguientes tareas fuera de su horario de trabajo habitual:

- Búsqueda y clasificación de expedientes en el sistema COMDOC por categorías.
- Importación de los datos antes mencionados a archivo Excel.
- Adecuación de la base de datos (archivo Excel) en función de criterios elegidos con anterioridad en base a requerimientos específicos.
- Configuración y prueba del proceso de digitalización de expedientes.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago al Sr. Franco Marmay, Legajo 44253 del monto bruto de \$ 11853 (son pesos once mil ochocientos cincuenta y tres) por 45 horas al 50%, todas realizadas durante el mes de Octubre de 2017.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°

1852

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA